

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17056 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha en el Procedimiento n.º 18/11, se ha declarado en concurso abreviado/necesario al deudor J. Ortuño Muebles, S.L con domicilio en Castellón, Polígono Autopista Sur nave 9-B y C.I.F n.º B-12321089.

Segundo: Que dicho deudor ha sido suspendido en sus facultades de administración y disposición por la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el boletín Oficial del Estado.

Castellón, 25 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110028777-1